

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

5782 *Anuncio de la Comunidad de Regantes Santa Ana sobre convocatoria de Junta.*

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Santa Ana a la Junta General a celebrar el próximo 20 de marzo del 2026 a las 17:00 horas en primera convocatoria o a las 18:00 horas en segunda, en la sede social de la entidad, sita en Edificio Antiguas Escuelas, s/n de Torralba de Aragón (Huesca), en la que se tratará el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión 21 de marzo del 2025.

Segundo.- Nombramiento de tres partícipes para la rúbrica del acta, en virtud de lo dispuesto en las Ordenanzas.

Tercero.- Informes de presidencia.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede de los estados contables, y previsión de gastos, inversiones y pagos:

A. Balance y liquidación del ejercicio de 2025.

B. Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio de 2026.

C. Fijación de la periodicidad y del periodo voluntario de pago para las derramas del ejercicio en curso.

D. Autorización y delegación, si procede, para que la Junta de gobierno pueda prorrogar los presupuestos en el supuesto de que surjan situaciones de pandemia u otras circunstancias de fuerza mayor que impidan reunir a la junta general de partícipes, y, en su caso, pueda establecer y gestionar las derramas ordinarias para subvenir a los gastos corrientes de la entidad.

Quinto.- Información y acuerdos que procedan sobre las solicitudes recibidas para la limpieza de desagües.

Sexto.- Información y acuerdos que procedan sobre los arreglos gestionados por la Comunidad a los Comuneros que necesiten de sus servicios.

Séptimo.- Información y acuerdos que procedan sobre las solicitudes recibidas de paso a precario.

Octavo.- Información y acuerdos que procedan sobre el los trabajos de expropiación gestionados por TRAGSA.

Noveno.- Información y acuerdos que procedan sobre la obra de Modernización del regadío.

Décimo.- Campaña de riego (acuerdos que procedan para una mejor optimización de la misma).

Undécimo.- Facultar al Presidente para ostentar la representación de la

Comunidad con los más amplios poderes posibles en derecho para firmar y suscribir en nombre de la Comunidad la nueva adenda modificadora del convenio regulador para la financiación, construcción y explotación de las obras de modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de regantes Santa Ana (Huesca), en los términos previstos en la Sexta Adenda al Convenio suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización y consolidación de regadíos, contempladas en la planificación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y declaradas de interés general (BOE Nº 305 de 20/12/2025), y facultar a la Junta de Gobierno a poder firmar si fuera necesario, las adendas que tengan relación con este convenio o, en su caso, ratificar la firma efectuada por el Presidente con autorización de la Junta de gobierno.

Duodécimo.- Ruegos, propuestas y preguntas.

Torralba de Aragón, 20 de febrero de 2026.- Presidente, Pedro Carlos Revuelta Monesma.

ID: A260006848-1